



Ayuntamiento de Jerez

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, INCLUIDA EN LA OEP 2020

Reunido en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2023, el Tribunal Calificador designado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2022, para la provisión como funcionario de carrera de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

ACUERDA

Primero.- Dar cuenta de la resolución a las alegaciones planteadas por los aspirantes a la plantilla provisional del 1º ejercicio tipo test del proceso selectivo arriba indicado, publicada mediante diligencia de la Secretaria con fecha 23 de enero de 2023, con el siguiente resultado:

PREGUNTA 5

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

De conformidad con el artículo 30.1.de la ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

PREGUNTA 8

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

El sentido de la pregunta no se desvirtúa ni genera confusión.

PREGUNTA 12

Se desestima la reclamación presentada.

De conformidad con el tenor literal del art. 47 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

PREGUNTA 13



Se desestima la reclamación presentada.



Esta pregunta está dentro del temario correspondiente a esta convocatoria.

PREGUNTA 15

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

De conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: W329K3H0Y201CS6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 16/02/2023

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: NM23C3V012X1BB6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretaria del Tribunal Calificador Auxiliar Administrativo (OEP 2020)	FECHA 16/02/2023

PREGUNTA 19

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

Esta pregunta está dentro del temario correspondiente a esta convocatoria. Algunos de los principios de Buen Gobierno están incluidos en las respuesta a y b, tal y como se recogen el Art.26 de la Ley 19/2013 de 9 de Diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, siendo la correcta la respuesta C.

PREGUNTA 20

Se desestima la reclamación presentada.

El apartado de Protección de Datos, entra en el tema 18 y está regulada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, Protección de datos y garantía de los derechos digitales, estando la respuesta correcta recogida en el art. 2.

PREGUNTA 23

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es en sí misma una política de igualdad, por lo que se está incluida en el temario.

PREGUNTA 24

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

Las respuestas a y c no tienen punto al final por un error ortográfico, que no desvirtúa el sentido de las respuestas.

PREGUNTA 30

Se desestima la reclamación presentada.

Las preguntas del examen versan sobre normativa vigente en el momento de la convocatoria. No puede hacerse una pregunta sobre una Ley derogada.

PREGUNTA 32



Se desestima la reclamación presentada.



Esta pregunta está dentro del temario correspondiente a esta convocatoria.

PREGUNTA 33

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

Esta pregunta está dentro del temario correspondiente a esta convocatoria. La dirección IP no debe confundirse con la dirección MAC, que es un identificador de 48 bits expresado en código hexadecimal, para identificar de forma única la tarjeta de red y no depende del protocolo de conexión utilizado en la red. Por lo tanto, la respuesta correcta es la c).

	Código Cifrado de Verificación: W329K3H0Y201CS6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 16/02/2023

	Código Cifrado de Verificación: NM23C3V012X1BB6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretaría del Tribunal Calificador Auxiliar Administrativo (OEP 2020)	FECHA 16/02/2023

PREGUNTA 34

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

Esta pregunta está dentro del temario correspondiente a esta convocatoria. Thunderbird es un cliente de correo, noticias, chat y calendario gratuito y de código abierto, que es fácil de configurar y personalizar. Mailspring es un cliente de correo gratuito y de código abierto que nos ofrece una gran cantidad de opciones y funciones pensadas especialmente para mejorar nuestra productividad. La respuesta correcta es la c) porque no es de código abierto.

PREGUNTA 35

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

Esta pregunta está dentro del temario correspondiente a esta convocatoria. La respuesta correcta es la a). El protocolo de acceso a mensajes de internet (en inglés Internet Message Access Protocol o IMAP), es un protocolo de aplicación que permite el acceso a mensajes almacenados en un servidor de Internet. Mediante IMAP se puede tener acceso al correo electrónico desde cualquier equipo que tenga una conexión a internet. IMAP tiene varias ventajas sobre POP, así permite visualizar los mensajes de manera remota y no descargando los mensajes como lo hace POP.

PREGUNTA 36

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

Esta pregunta está dentro del temario correspondiente a esta convocatoria. WYSIWYG, acrónimo de What You See Is What You Get, es una frase aplicada a los procesadores de texto y otros editores de texto con formato que permiten escribir un documento mostrando directamente el resultado final, frecuentemente el resultado impreso. Se utiliza en contraposición a otros procesadores de texto, hoy en día poco frecuentes, en los que se escribía sobre una vista que no mostraba el formato del texto hasta la impresión del documento. La respuesta correcta es claramente la a).

PREGUNTA 41

Se desestima la reclamación presentada.

De conformidad con el artículo 112.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



PREGUNTA 46



Se desestiman las reclamaciones presentadas.

De conformidad con los artículos 16.1 y 19 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La respuesta correcta es la correspondiente con la letra a) por ser la más completa.

PREGUNTA 48

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

	Código Cifrado de Verificación: W329K3H0Y201CS6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA	16/02/2023

	Código Cifrado de Verificación: NM23C3V012X1BB6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretaría del Tribunal Calificador Auxiliar Administrativo (OEP 2020)	FECHA	16/02/2023

De conformidad con el artículo 97.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La pregunta se refería claramente al segundo epígrafe del tema 10 de las bases de la convocatoria: “Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen disciplinario”. No hay ningún otro tema que regule el régimen de infracciones y sanciones, y en consecuencia, la formulación de la pregunta no conduce a error.

PREGUNTA 49

Se desestima la reclamación presentada.

Siguiendo la literalidad del art.59 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PREGUNTA 52

Se desestima la reclamación presentada.

La falta de interrogantes en la pregunta no impide que se entienda la pregunta.

PREGUNTA 53

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

Siguiendo la literalidad del art. 167.3.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PREGUNTA 54

Se desestima la reclamación presentada.

Siguiendo la literalidad del art. 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PREGUNTA 56

Se estiman las reclamaciones presentadas, anulándose esta pregunta debido a una redacción errónea de la pregunta.



PREGUNTA 58



Se desestima la reclamación presentada.

Los documentos administrativos dan constancia de los hechos y se han de comunicar a los interesados.

PREGUNTA 59

Se estiman las reclamaciones presentadas, anulándose esta pregunta debido a que los artículos 5 y 6 de las Orden 1 de diciembre de 1995 están derogados por el decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

	Código Cifrado de Verificación: W329K3H0Y201CS6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 16/02/2023

	Código Cifrado de Verificación: NM23C3V012X1BB6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretaría del Tribunal Calificador Auxiliar Administrativo (OEP 2020)	FECHA 16/02/2023

PREGUNTA 60

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración pública tiene la posibilidad de consultar o recabar los documentos a los interesados, salvo que el interesado se opusiera a ello. No obstante la Administración puede exigir e imponer a los interesados para que aporten la documentación "cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección."

PREGUNTA 2 RESERVA

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

La pregunta se refiere a un comando de Word y no a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

PREGUNTA 3 RESERVA

Se desestiman las reclamaciones presentadas.

La Ley 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral sobre la Violencia de Género, es una política de igualdad, y por lo tanto incluida en el tema 19

PREGUNTA 4 RESERVA

Se desestima la reclamación presentada.

La respuesta correcta se recoge en el artículo 15.a Derechos individuales ejercidos colectivamente, de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público.

Segundo.- Concretadas las actuaciones anteriores, el tribunal calificador acuerda, por unanimidad, dar por finalizado el estudio y resolución de las alegaciones formuladas por los aspirantes en plazo y forma.



Tercero.- Resueltas las alegaciones en el sentido formulado en el punto primero anterior, se eleva a DEFINITIVA la plantilla de respuestas correctas del ejercicio, en los términos que se indican en el documento Anexo I.



Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, indicando que contra las resoluciones y actos de trámite del tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local. El plazo de interposición será de un mes de conformidad con lo señalado en el art. 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Vº Bº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera a la fecha de la firma.

	Código Cifrado de Verificación: W329K3H0Y201CS6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 16/02/2023

	Código Cifrado de Verificación: NM23C3V012X1BB6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretaria del Tribunal Calificador Auxiliar Administrativo (OEP 2020)	FECHA 16/02/2023